



## **POLÍTICA DE DIVIDENDOS SOQUIMICH COMERCIAL S.A.**

### **Dividendos ejercicio comercial 2024:**

El Directorio de Soquimich Comercial S.A. - SQMC - ha acordado proponer distribuir y pagar a los accionistas pertinentes, por concepto de dividendo definitivo, la cantidad en pesos moneda nacional correspondiente al 100% de las utilidades líquidas obtenidas durante el ejercicio comercial 2024, que ascendieron a USD 8.798.788. El Directorio ha acordado proponer pagar y distribuir, como dividendo definitivo, la cantidad equivalente en pesos a USD 0,03233 por acción, en su equivalente en pesos, con cargo a las utilidades del ejercicio comercial 2024, según tipo de cambio dólar, observado del día 06 de mayo de 2025, y que SQMC S.A., pagará y distribuirá en favor de sus accionistas a partir del 09 de mayo de 2025.

### **Política de Dividendos ejercicio comercial año 2025:**

El directorio ha acordado informar acerca de la siguiente Política de Dividendos para el ejercicio comercial del año 2025 a la Junta Ordinaria de Accionistas de SQMC S.A., que se celebrará el 23 de abril de 2025.

1. Repartir y pagar, por concepto de dividendos y en favor de los accionistas respectivos, el 100% de la utilidad líquida que obtenga SQMC S.A., durante el año 2025.
2. Pagar y distribuir el dividendo total definitivo equivalente al 100% de las utilidades líquidas del ejercicio comercial del año 2025 dentro de los 30 días siguientes a la fecha de celebración de la Junta de Accionistas que acuerde el pago.
3. La Política no considera el pago de dividendos eventuales ni provisorios.

La Política de Dividendos antes descrita corresponde a la intención o expectativas del Directorio en relación con tal materia. En consecuencia, el cumplimiento de dicha Política de Dividendos queda necesariamente condicionada a las utilidades líquidas que en definitiva se obtengan, a los resultados que indiquen las proyecciones periódicas de SQMC S.A., o a la existencia de determinadas condiciones que pudieren afectarlas. No obstante, lo anterior, SQMC S.A., en la medida que dicha Política de Dividendos efectivamente sufra algún cambio sustancial, oportunamente se comunicará e informará acerca de tal situación en carácter de hecho esencial.